

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****17361** CDC HIACRE, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de junio de 2010, a las doce horas, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Cese de Administradores.

Segundo.- Cambio del sistema de administración.

Tercero.- Nombramiento de Administradores Solidarios.

Cuarto.- Modificaciones estatutarias correspondientes.

Quinto.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009.

Sexto.- Aprobación de aplicación del resultado del ejercicio 2009.

Séptimo.- Aprobación de la gestión del órgano administración sobre el ejercicio 2009.

Octavo.- Delegación de facultades para formalizar acuerdos.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 144 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, relativo todo ello al cambio del órgano de administración.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Lliçà de Munt (Barcelona), 18 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Sergio del Val Valero.

ID: A100042507-1

cve: BORME-C-2010-17361